

## **II Concurso Online de Relatos/Poesía “Libros sobre Ruedas, Librerías en Marcha EMT Málaga”**

**La Empresa Malagueña de Transportes (EMTSAM)**, tras poner en marcha la segunda edición de su campaña “*Libros sobre Ruedas, Librerías en Marcha*”, y dentro del mismo marco de la iniciativa convoca su segundo concurso de Relato y Poesía para jóvenes autores.

Con motivo de apoyar el fomento a la lectura, y la red de educación en estos valores que representan las industrias locales culturales de las Librerías, la **EMT** malagueña, con la firma de un convenio con **CEGAL (Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros)**, articuló un proyecto anual de promoción y apoyo al fomento de la lectura y los valores pedagógicos que desarrollan las librerías. Dentro del marco de la colección de libros distribuidos gratuitamente entre los usuarios de la **EMT** malagueña, los ganadores de dicho concurso cerrarán el último número de dicha colección con las obras premiadas.

El establecimiento de este concurso, online, con sede en el espacio web [www.emtmalaga.es](http://www.emtmalaga.es), con un jurado colegiado de prestigio, que valore los trabajos que se reciban tanto en relato como en verso, y que mayor calidad aúnen, además de hacerse eco de la literatura, los medios de transporte, y a ser posible los títulos y autores que se vayan publicando en la colección busca, especialmente, ser cauce de los jóvenes creadores menores de 35 años. El año pasado se alzaron con los premios de la primera convocatoria **Paula Redondo Molano**, en la categoría de relato, y **Daniel Díaz Godoy**, en poesía, cerrando así el último número de la segunda temporada.

**La Empresa Malagueña de Transportes (EMTSAM)**, con el fin de fomentar la creatividad literaria convoca el **II Certamen Internacional de Poesía y Relatos “Libros sobre Ruedas. EMT de Málaga”**.

La presentación a este certamen implica la aceptación de las siguientes bases:

1. Podrá participar en el certamen cualquier persona física mayor de edad de cualquier nacionalidad y hasta los 35 años.

2. El tema será libre, tanto en el poema o colección de poemas, relato, microrrelato o grupo de ellos.

3. La extensión de las obras tanto en prosa como en verso, no excederá de los cinco folios como máximo -incluido el título-, comprendiendo que en la edición deberán incluirse los premiados de ambos géneros y una breve reseña biográfica.

4. Las obras estarán escritas en español.

5. Los textos deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún medio o soporte. No podrán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso. Por lo que EMTSAM no se hace responsable de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de esta exigencia para poder participar en el concurso.

6. Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital. Los trabajos deberán ser enviados a la dirección electrónica: [clientes@emtsam.es](mailto:clientes@emtsam.es) En el asunto del mail se especificará: **II Certamen Internacional de Poesía y Relatos “Libros sobre Ruedas. EMT de Málaga”** y añadiendo entre paréntesis (opción Relato) u (opción Poesía) y lo acompañarán dos archivos adjuntos (en formato .doc). El nombre de los archivos adjuntos tendrá la siguiente composición:

1- Para el relato/poesía: título.

2- Para los datos del autor/a: nombre del autor/a. El archivo incluirá el nombre y apellidos del autor/a, fecha y lugar de nacimiento, domicilio completo, nacionalidad, número del DNI (o cédula de identidad de su país, o pasaporte), teléfono y dirección de correo electrónico.

Los autores premiados deberán acreditar su identificación con una copia del DNI, cédula de identidad de su país o pasaporte, antes de que se haga efectiva la entrega del premio. La organización no mantendrá correspondencia con los participantes en el certamen.

7. El certamen está dotado con los siguientes premios:

- Premio de Poesía: 400 euros, un abono anual de la EMTSAM (valorado en 290€) y publicación en el último número de la colección “Libros sobre Ruedas, Librerías en Marcha EMT Málaga”.

- Premio de Relatos: 400 euros, un abono anual de la EMTSAM (valorado en 290€) y publicación en el último número de la colección “Libros sobre Ruedas, Librerías en Marcha EMT Málaga”.

El jurado será soberano para resolver sobre las posibles contingencias que pudieran plantearse. A los premios se les practicarán las correspondientes retenciones tributarias pertinentes.

8. El plazo de presentación comienza desde la publicación de estas bases y se cierra el 31 de diciembre de 2018.

9. El jurado estará compuesto por personas de reconocida cualificación literaria con voz y voto y dos profesionales de la EMT de Málaga con voz pero sin voto. Su composición se hará pública tras la finalización del concurso.

10. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente durante el mes de enero de 2019, a través de la página web [www.emtmalaga.es](http://www.emtmalaga.es).

11. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria.

12. Los derechos de explotación de las obras premiadas pasarán a ser de **La Empresa Malagueña de Transportes (EMT)** y podrán ser utilizadas en cualquier soporte promocional como libros, cuadernillos, publicaciones varias, webs, blogs o cualquier otro formato que la organización estime conveniente para su difusión, sin necesidad alguna de previo aviso a su autor ni contraprestación, aunque previamente se redactará un contrato de cesión de derechos entre la EMT y la persona ganadora, que deberá suscribirse con carácter previo a la adjudicación del premio y publicación de la obra. Respecto del resto de obras no premiadas, se procederá a la eliminación de contenidos una vez finalizado el presente Concurso.

13. Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original e inédito de la obra a fin de no vulnerar derechos de terceros asumiendo la responsabilidad que pudiera derivarse con motivo del incumplimiento de esta condición.

14. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

15. Protección de datos de carácter personal:

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en cumplimiento de lo previsto en la normativa nacional sobre protección de datos, le informamos que el Responsable del Tratamiento es la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. (en adelante la EMT), con NIF A-29122249, con domicilio social en Camino de San Rafael, 97, CP 29006 Málaga; teléfono: 952 36 72 00 email: [clientes@emtsam.es](mailto:clientes@emtsam.es)

Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso.

Los datos identificativos de los participantes se conservarán durante el periodo de valoración de obras, adjudicación y, en su caso, entrega del premio a la persona ganadora. Posteriormente los datos se conservarán bloqueados durante el plazo de prescripción de acciones legales y superado el mismo se suprimirá la información de carácter personal.

La base que legitima el tratamiento es el consentimiento inequívoco del interesado que se manifiesta mediante su participación en el presente concurso. El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Le informamos que, como parte de la difusión del presente Concurso, se podrá publicar el nombre y apellidos de la persona ganadora en nuestro sitio web, espacios en redes sociales corporativos, así como en nota de prensa local. Dicha cesión se considera necesaria para garantizar la publicidad e información sobre el resultado del Concurso.

El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su

supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones, cuando proceda legalmente. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos, y en este caso, la Empresa dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Por último, le informamos sobre su derecho de portabilidad previsto en el RGPD con el fin de que sus datos puedan ser facilitados al Responsable del tratamiento que el interesado nos indique.

Para hacer efectivo estos derechos puede enviar un email a [privacidad@emtsam.es](mailto:privacidad@emtsam.es) o remitir carta a la siguiente dirección: Camino de San Rafael, 97, CP 29006 Málaga. En los casos en los que considere que durante el tratamiento se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos (AEPD-[www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Asimismo, el Usuario puede dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de email: [dpd@emtsam.es](mailto:dpd@emtsam.es)